

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 04 de Agosto del 2017

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República; pase la Proposición N° 1702 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de ECONOMÍA, BANCA FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA, PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS, AMBIENTE Y EDUCACIÓN.

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

CONGRESO DE LA REPUBLICA
Es copia fiel del original

04 AGO 2017
POLIDORO CHANAME ROBLES
Redatario